



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

Página 01 de 12)



# ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 71°EXTRAOR. PÚBLICA H.CONCEJOMUNICIPAL  
DIA MARTES 02 DE MARZO 2021 EN HORARIO DE: 09:30 A 09:46 HORAS

**PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**

**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**

**DON: MARIO LANDERO AGURTO**

**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**

**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Dos días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte y uno siendo las nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; don: Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Y; Doña: Elena Maldonado V.,** se celebra la **Sesión Septuagésima Primera extraordinaria Pública del Concejo Municipal,** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Claudia Parada Franco y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente Concejel Don Luis Pino Andrade.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar la única materia que en adelante se indica, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada el día Lunes 01 de Marzo del 2021 y ratificada su citación por correo electrónico en igual fecha.

## II. ► TABLA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO**

**COMUNA DE RETIRO**

\*\*\*\*\*

**Secretaría Municipal**



**Retiro**  
Tierra de Agricultores



De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión Septuagésima Primera extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Martes 02 de Marzo del 2020 a las 09:00 horas usando la plataforma de conectividad digital Zoom.**

### **TABLA: SESION 71° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MARTES 02 DE MARZO DEL 2021**

#### **1. - MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:**

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°49 del VIERNES 26 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 02 a 04.

Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar los gastos de mantención y operación de los proyectos:

**1-1-1:** Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.

**1-1-2:** Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.

**1-1-3:** Adquisición Camión Aljibe, comuna de Retiro.

**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°49 del VIERNES 26 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 05.

**1-2-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "Encargada Plataforma Web Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Valeria Ramos Sepúlveda, RUT. N° 13.841.657-7 de profesión Trabajadora Social, por la suma de \$300.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.048. Unidad responsable de la certificación; Jefa DEDECO.

**1-2-3:** Requerimiento acuerdo del concejo para omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de Administrativo Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Yasna Guzmán Fuentes, RUT.N°13.374.494-0 de profesión Trabajadora Social, por la suma de \$400.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con



cargo al Ítem 214.05.00.000.000.048.Unidad responsable de la certificación: Jefa DEDECO.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme lo instruido por el Sr. Alcalde.

**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal  
Secretario y Ministro de Fe  
Concejo Municipal**

Retiro; 26 de Enero del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. – Concejales (Vía correo electrónico)
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director Control Interno
- 12- c/i Director DAF.
- 13.- c/i Encargada Recursos Humanos.
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

 Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /www. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el Presidente alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Septuagésima Primera Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios, y de la Ciudadanía, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal Don Gerardo Jesús Bayer Torres.



Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera y siguientes contempladas en tabla del día.

↩ Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla:

**1-1:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº49 del VIERNES 26 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 02 a 04.

Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar los gastos de mantención y operación de los proyectos:

**1-1-1:** Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.

**1-2:** Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.

**1-3:** Adquisición Camión Aljibe, comuna de Retiro.en la suma de \$17.587.000.-

Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, se refiere y explicita detalladamente la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº 49 de fecha 26 de Febrero del 2021, de SECPLAN., a fojas 01, las tres fichas de los costos de operación y mantención de los proyectos antes mencionados que se postulan al Gobierno Regional del Maule, que previamente fueron adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para, para aprobar los gastos de mantención y operación de los proyectos:

**1-1-1:** Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.

**1-1-2:** Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.

**1-1-3:** Adquisición Camión Aljibe, comuna de Retiro.en la suma de \$17.587.000.-

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



ORD. N° 49

ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
RETIRO, 26.02.2021

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

*RAMIR PARRA*  
*Concejo*  
*ETI*

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y Presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1) El Alcalde y presidente del concejo solicita al Honorable concejo Municipal acuerdo para los **GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN** de los siguientes proyectos:

- MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTE VILLA NUEVO RENACER, SAN MARCO, RETIRO, en la suma de M\$ 1.780 anual.
- MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTE SANTA TERESITA, EL PROGRESO, RETIRO, en la suma de M\$ 1.780 anual.

Se adjuntan respaldos con instrucción del alcalde.

2) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para:

- *Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo* de los servicios de:
  1. ENCARGADA PLATAFORMA WEB REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, a la prestadora srta. **VALERIA RAMOS SEPULVEDA**, Run: 13.841.657-7, de profesión TRABAJADORA SOCIAL por la suma de \$ 300.000 y periodo de marzo a diciembre 2021. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048  
**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO**
  2. ADMINISTRATIVO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, a la prestadora srta. **YASNA GUZMAN FUENTES**, Run: 13.374.494-0, de profesión TRABAJADORA SOCIAL por la suma de \$ 400.000 y periodo de marzo a diciembre 2021. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048  
**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO**

Se adjunta Ord. n° 78 de la JEFA DIDECO que contiene la instrucción del Alcalde, recepcionado el 09.02.2021.





PASAR  
Da consejo  
EFT ;  
M

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

**MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOTE O SANTA TERESITA, EL PROGRESO, RETIRO.**

Dada la característica del proyecto los costos de operación que se deben incurrir corresponden a los expuestos en la tabla, expresados anualmente.

| COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN              | COSTOS ANUALES CON PROYECTOS |
|---|------------------------------|
| Servicio básico de electricidad               | \$ 320.000.-                 |
| Servicio básico de agua potable               | \$ 260.000                   |
| Mantenciones de infraestructura y ares verdes | \$ 1.200.000                 |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 1.780.000.-</b>        |



COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

PASAM  
POR COMISIÓN  
EFT

MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOTE VILLA NUEVO RENACER, SAN MARCOS, RETIRO.

Dada la característica del proyecto los costos de operación que se deben incurrir corresponden a los expuestos en la tabla, expresados anualmente.

| COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN               | COSTOS ANUALES CON PROYECTOS |
|--|------------------------------|
| Servicio básico de electricidad                | \$ 320.000.-                 |
| Servicio básico de agua potable                | \$ 260.000                   |
| Mantenciones de infraestructura y áreas verdes | \$ 1.200.000                 |
| <b>Total</b>                                   | <b>\$ 1.780.000.-</b>        |



**COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.**

*P.A.J.A.S*

*Por concepto  
EFT*

**PROYECTO: ADQUISICIÓN CAMIÓN ALIIBE, COMUNA DE RETIRO.**

Dada la característica del proyecto los costos de operación y mantención que se deben incurrir corresponden a los expuestos en la tabla, expresados anualmente.

| <b>COSTO DE OPERACIÓN</b>  | <b>COSTOS ANUALES</b> |
|----------------------------|-----------------------|
| Sueldo conductor           | \$ 6,600,000          |
| Combustible Diesel         | \$ 3,570,000          |
| Suministro de Agua         | \$ 4,800,000          |
| Permiso de circulación     | \$ 147,000            |
| Seguro obligatorio         | \$ 10,500             |
| Revisión técnica           | \$ 9,500              |
| Seguro vehículos pesados   | \$ 1,000,000          |
| <b>Costo de Mantención</b> |                       |
| Mantención preventiva      | \$ 850,000            |
| Mantención correctiva      | \$ 600,000            |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 17,587,000</b>  |

*Myl*  
*9.*






(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, los gastos de mantención y operación de los proyectos que se postulan al Gobierno Regional del Maule, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

**1-1-1: Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.**

**1-1-2: Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro, en la suma de M\$1.780.- anual.**

**1-1-3: Adquisición Camión Aljibe, comuna de Retiro. en la suma de \$17.587.000.-**

 Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla:  
**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº49 del VIERNES 26 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 05.

.....  
**1-2-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "Encargada Plataforma Web Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Valeria Ramos Sepúlveda, RUT. Nº 13.841.657-7 de profesión Trabajadora Social, por la suma de \$300.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.048. Unidad responsable de la certificación; Jefa DEDECO.  
 .....



Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, se refiere y explicita detalladamente la segunda propuesta en tabla, reflejada en el Ord. N° 49 de fecha 26 de Febrero del 2021, de SECPLAN., a fojas 01, y que previamente fueron adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para, omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "Encargada Plataforma Web Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Valeria Ramos Sepúlveda, RUT. N° 13.841.657-7 de profesión Trabajadora Social, por la suma de \$300.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.048. Unidad responsable de la certificación; Jefa DEDECO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de "Encargada Plataforma Web Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Valeria Ramos Sepúlveda, RUT. N° 13.841.657-7 de profesión Trabajadora Social, por la suma de \$300.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.048. Unidad responsable de la certificación; Jefa DEDECO., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

↩ Secretario del concejo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla:  
**1-2:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°49 del VIERNES 26 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documentos adjuntos de apoyo a fojas 05.

.....  
**1-2-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de Administrativo Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Yasna Guzmán Fuentes, RUT.N°13.374.494-0 de profesión

Trabajadora Social, por la suma de \$400.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048.Unidad responsable de la certificación: Jefa DEDECO.



.....  
Sr. Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, se refiere y explicita detalladamente la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Ord. N° 49 de fecha 26 de Febrero del 2021, de SECPLAN., a fojas 01, y que previamente fueron adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para, omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de Administrativo Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Yasna Guzmán Fuentes, RUT.N°13.374.494-0 de profesión Trabajadora Social, por la suma de \$400.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048.Unidad responsable de la certificación: Jefa DEDECO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en Sala, en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, omitir proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de Administrativo Registro Social de Hogares, a la prestadora doña: Yasna Guzmán Fuentes, RUT.N°13.374.494-0 de profesión Trabajadora Social, por la suma de \$400.000.- y periodo de marzo a diciembre 2021, con cargo al ítem 214.05.00.000.000.048.Unidad responsable de la certificación: Jefa DEDECO., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

.....  
Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión extraordinaria 69° siendo las 09:46 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 71° extraordinaria celebrada en día Martes 02 de Marzo del 2021, la cual rola a fojas doce (12) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 154° Ordinaria, celebrada en día Jueves 11 de Marzo del 2021.-



**RODRIGO RAMIREZ PARBA**  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

AUSENTE DE SESIÓN 71°  
EXTRAORDINARIA

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 71° extraordinaria celebrada el día Martes 02 de Marzo del 2021, la cual rola a fojas doce (12) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 11 de Marzo del 2021.-

GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo último Tomo 09 ENERO AL 23 MAYO 2021